Barranquilla, 02 de diciembre de 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 06

EL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR

A

INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES
C.C. No 32853261 de Sabanalarga –
Atlántico. No Responsable de IVA

LA SUMA DE CINCO MILLONES DE PESOS M/L ($5,000.000)

POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES Y ACTIVIDADES, QUE SE LLEVAN A CABO EN EL AREA DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA EN LOS 22 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

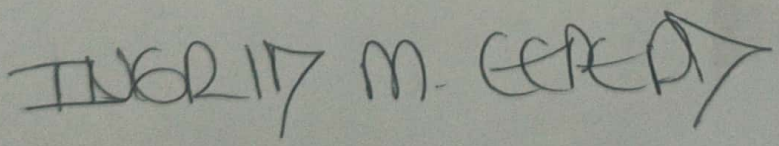
Por el periodo comprendido entre el 01 de noviembre al 30 de noviembre de 2025, de acuerdo con la cláusula Tercera del Contrato No**. 202501777**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el día 02 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Firma:



Nombre: INGRID MILENA CEPEDA DE LOS REYES.
Contratista de la Secretaría de Salud.
C.C. 32853261 de S/larga – Atlántico.
DIR: Calle 85 #N. 43-35, Apto 203.
Barrio la Campiña, Barranquilla.
E-Mail:
cepedaingrid02@gmail.com
Celular: 3045240398.

Powered by CamScanner